

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36484 BARCELONA

D. Francisco Velasco García-Plata, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 1002/2015, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Ulnix Inmuebles S.L. y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 1002/2015 sección c2

Nig del procedimiento.- 08019 47 1 2015 8008982

Entidad instante.- Ulnix Inmuebles, S.L., con CIF nº B-64425481, con domicilio social en C/ Xifre, 115, Baixos, Barcelona.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 18.11.2015

Barcelona, 18 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150051324-1